

Equidad de género en el acceso a la información y la protección de datos personales: empoderamiento y salvaguarda para los derechos humanos de las mujeres



BRENDA ILEANA
MACIAS DE LA CRUZ
COORDINADORA



Este libro se realizó con el apoyo del Sistema Nacional de Transparencia.



**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Comisión de Capacitación,
Educación y Cultura

El feminismo, visión necesaria para abordar los derechos humanos de las mujeres.

Esta obra, que desarrolla temas relativos a derechos humanos de las mujeres y cómo se tutelan desde el enfoque de la Transparencia a través de los derechos humanos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, implica un presupuesto necesario que consiste en situarnos desde la postura del feminismo, desde su correcta concepción consistente en la búsqueda de las condiciones de igualdad de derechos de las mujeres en relación con los hombres.

it-a

Desde el trabajo como Comisionada de Transparencia en el Estado, se abona a la causa feminista y de igualdad entre mujeres y hombres todos los días y de varias maneras: a través de resoluciones; mediante capacitaciones y realizando vínculos con la sociedad civil y ciudadanía en general, impulsando acciones concretas que favorecen su situación a través del ejercicio de sus derechos **de acceso a la información pública y la de protección de datos personales.**

Las mujeres que se informan indudablemente se empoderan.

it-a

Este libro es producto de ese trabajo, no solo personal, sino con la valiosa participación de comisionadas y comisionados integrantes del **Sistema Nacional de Transparencia**, quienes comprometidamente asumieron participar en la coautoría de textos que de manera teórica, práctica e incluso estadística exponemos cómo los derechos humanos que tutelamos, abonan de manera positiva a las condiciones de equidad de género, en el aspecto de los derechos humanos de las mujeres, la REGIÓN SUR, tuvo activa participación en este material.

Coautoría en las cuatro regiones del SNT (autor/a y artículo):

COMISIONADAS Y COMISIONADOS NACIONALES:

Blanca Lilia Ibarra Cadena: “La perspectiva de género como garantía de la efectiva aplicación de Ley Modelo Interamericana 2.0”

Norma Julieta del Río Venegas: “Estadísticas con perspectiva de género” y “Los derechos de las mujeres en el contexto global de la pandemia de la COVID-19”

Josefina Román Vergara: “El INAI, fundamental para garantizar los Derechos de las Mujeres”

Eugenio Monterrey Chepov: “Las mujeres y el derecho de acceso a la información”

Adrián Alcalá Méndez: “El derecho de acceso para exigir los derechos de las mujeres y las niñas en tres solicitudes de información”.

Coautoría:

La Secretaria de la Comisión, MARINA SAN MARTÍN REBOLLOSO, colabora con 3 intervenciones.

COMISIONADAS DE LA REGIÓN SURESTE, DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA:

Naldy Patricia Rodríguez Lagunes (VERACRUZ): “Espiral creciente, violencia contra mujeres en plataformas digitales”

Adriana Patricia Espinosa Vázquez (CHIAPAS): “La transparencia y los techos de cristal en el acceso de las mujeres al servicio público en Chiapas”.

Patricia Ordóñez León (TABASCO): “El derecho de acceso a la información y la investigación en materia de género”

Este trabajo es una expresión del grado de sensibilidad, preparación y trabajo con el que las y los comisionados del **Sistema Nacional de Transparencia** llevamos a cabo nuestro actuar, ante la oportunidad de conocer la serie de solicitudes de información pública que a diario se formulan, detectando aquellas que inciden como un derecho llave para acceder a otros derechos humanos que nos asisten, por ello la importancia de generar un material inédito como el que nos ocupa para visualizarlo, plasmarlo y fomentar la importancia que reviste el uso de las herramientas de la Transparencia en el acceso a la información y en la protección de los datos personales a través de los derechos **ARCO**.

it-a

El libro se divide en 4 Capítulos:

- I. El acceso a la Información como herramienta para la equidad de género
- II. Mujeres y empoderamiento político
- III. La protección de los datos personales y su eficacia en el combate a la violencia en contra de las mujeres
- IV. Derechos de las mujeres en problemáticas actuales

I. El acceso a la Información como herramienta para la equidad de género

“Estadísticas con perspectiva de género”.

“...Es precisamente la frecuencia y las temáticas con que se hacen las solicitudes de información pública, lo que nos deja en claro las áreas de interés y de necesidad para las mujeres, es decir aquellos aspectos sobre los que resulta más importante y necesario conocer”...

Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada del INAI.



“La Transparencia y los techos de cristal en el acceso de las mujeres al servicio público en Chiapas”.

“ La difusión de información cuantitativa cobra importancia porque con ella se combaten los llamados techos de cristal que, de manera engañosa parecen no existir, pero que durante muchos años han ubicado a las mujeres al margen de la vida pública, es decir, ajenas a la toma de decisiones dentro de la agenda gubernamental, por lo que dichas medidas afectan de manera directa e indirecta a nuestro desarrollo en la sociedad”...

“El derecho de acceso a la información y la investigación en materia de género”

“... es necesario efficientar los procedimientos de transparencia y mejorar los procesos de generación y desagregación de datos con perspectiva de género... la generación de datos y la desagregación de los mismos con perspectiva de género, permite realizar un ejercicio crítico y puede ayudarnos a entender los tipos de violencia de género más comunes y las causas del mismo.”

Patricia Ordoñez León, Comisionada de Tabasco.

III. La protección de los datos personales y su eficacia en el combate a la violencia en contra de las mujeres.

Espiral creciente, violencia contra mujeres en plataformas digitales.

” ...Si bien, el tema de legislación y sanciones al respecto es un avance muy importante para la atención de la temática, definitivamente la prevención y la cultura de autocuidado y conocimiento de lo que entrañan esas violencias, se vuelve fundamental para evitarlas, máxime en un mundo digital globalizado y de tan común acceso a las herramientas tecnológicas en todo tipo de comunicación, que ha dado paso lamentablemente a la comisión de estas conductas que son un factor de constante riesgo para las mujeres y niñas de todos los niveles sociales y económicos, que sin duda merece primordial atención”.

Conclusión

Citando a Adrián Alcalá Méndez, Comisionado del INAI y coautor de la obra: “Sin desconocer la barrera de la brecha digital o el lenguaje, el INAI y las organizaciones de la sociedad civil, promovemos la inclusión y la apropiación del derechos de las mujeres a buscar, recibir y difundir informaciones. Cada solicitud es una historia (el coautor nos narra 3: en Cuautitlán de García Barragan, Jalisco; Jalpa de Méndez (etnia Zoque) y Ciudad de México”), y tanto plenos como sujetos obligados debemos de entender que la garantía de los derechos de las mujeres son el piso mínimo, para que las siguientes generaciones protejan la dignidad como principio universal”.

“Debemos ejercer nuestra libertad con valor y compromiso”.

Brenda Ileana Macías de la Cruz – Comisionada del ITEA



¡Debemos ejercer nuestra libertad con valor y compromiso!

